



CÁMARA DE DIPUTADOS  
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

<b>CÁMARA DE DIPUTADOS</b>	
<b>MESA DE MOVIMIENTO</b>	
10 JUN 2009	
Recibido.....	16:35.....Hs.
Exp. N°.....	22386.....C.C.S.

PROYECTO DE RESOLUCIÓN

**LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE**

**RESUELVE**

**ARTÍCULO 1°.-** Adherir al Día Mundial contra el trabajo infantil.

**ARTÍCULO 2°.-** La Presidencia de la Cámara acompañará la promoción de campañas de difusión y sensibilización sobre prevención y erradicación del trabajo infantil.

**ARTÍCULO 3°.-** Regístrese, comuníquese, archívese.

  
MARCELO LUIS GASTALDI  
Diputado Provincial

**SEÑOR PRESIDENTE:**

El próximo 12 de junio de 2009 se conmemora el Día Mundial contra el Trabajo Infantil.

En el ámbito provincial, esta preocupación fue atendida por el Poder Ejecutivo, que mediante decreto n° 231/04 creó la Comisión Provincial para la Prevención y Erradicación Progresiva del Trabajo Infantil (COPRETI), recientemente modificada por decreto n° 510/08. También se presentaron diversos proyectos de ley, algunos de los cuales perdieron estado parlamentario –como los de los diputados: a) De Nirich por el que se dotaba a la Dirección Provincial del Menor, la Mujer y la Familia de una serie de herramientas para la erradicación del trabajo infantil (dl1096003); b) Paganini, por el cual se creaba el programa provincial de erradicación del trabajo infantil (dl1112803), y c) Esquivel, por el cual también se creaba un programa provincial para la erradicación del trabajo infantil (dl1226504)–, y otros se encuentran bajo tratamiento legislativo. Tal vez sea una buena oportunidad para que el Cuerpo en su conjunto se manifieste con decisión sobre el tema y abra la posibilidad de debatir de una vez por todas un tema que no admite más dilaciones.





CÁMARA DE DIPUTADOS  
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

Hay un consenso generalizado sobre el objetivo de garantizar la permanente información y formación en materia de prevención y erradicación del trabajo infantil. Para ello se sugiere como líneas de acción fundamentales promover campañas de difusión y sensibilización sobre prevención y erradicación como así también divulgar buenas prácticas sobre prevención y erradicación del trabajo infantil a escala internacional, nacional, provincial y municipal. Entiendo es una muy buena oportunidad para que esta Cámara exprese su vocación de acompañar no solo con el debate parlamentario el abordaje de este tema sino a través de acciones concretas que acepten el desafío propuesto por la Organización Internacional del Trabajo (OIT) en el sentido de que "el Día Mundial contra el Trabajo Infantil ofrece la oportunidad de captar más apoyo para la campaña en contra del trabajo infantil por parte de los gobiernos y de los interlocutores sociales de la OIT, la sociedad civil y las demás partes interesadas, incluidas las escuelas, los grupos de jóvenes y de mujeres, y los medios de comunicación."

La **Organización Internacional del Trabajo (OIT)** instituyó el **primer Día Mundial contra el Trabajo Infantil** en 2002 como forma de poner de relieve la gravísima situación de esos niños. A partir de allí cada 12 de junio, el mundo conmemora esta fecha con el objetivo de sensibilizar sobre un flagelo que no admite mayores distracciones.

Este año, en el programa institucional Diputados por 1 día – Pido la Palabra, que organicé en el primer cuatrimestre del año, los alumnos pertenecientes a las escuelas Santa Isabel de Hungría, Santa Teresita del Niño Jesús, Comunidad Educativa La Paz de la ciudad de Rosario y la Escuela de Educación Técnica 449 de la vecina localidad de Acebal, presentaron en la sesión del 15 de mayo una iniciativa conjunta –cuyo texto es similar al transcripto en este proyecto de resolución- que terminamos tratando sobre tablas y aprobando por unanimidad. Como entenderá es un fundamento más, tal vez el más importante desde el trabajo y compromiso personal e institucional con este tema, que me permite solicitar un pronunciamiento contundente y activo por parte de este cuerpo.

**Por las razones expuestas, solicito a los señores Diputados el voto favorable para el presente proyecto.**

  
MARCELO LUIS GASTALDI  
Diputado Provincial